FUNDACIÓN N.A.H.U.E.L.

ARTE · TERRITORIO · BIENESTAR REGENERATIVO

MEMORIA EXPLICATIVA Y ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES EFECTIVAMENTE REALIZADAS

Solicitud de incorporación al Registro Público de Entidades Donatarias · Ley N.º 21.440

FINES QUE SE SOLICITA ACREDITAR

CULTURA · DESARROLLO COMUNITARIO Y LOCAL

PERÍODO DOCUMENTADO

30 de octubre de 2025 - 26 de septiembre de 2026

La Florida · Región Metropolitana · Chile

Documento actualizado para proceso de subsanación

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

RAZÓN SOCIAL	FUNDACIÓN N.A.H.U.E.L. ARTE TERRITORIO Y BIENESTAR REGENERATIVO
RUT	65.261.752-2
NATURALEZA JURÍDICA	Fundación de derecho privado sin fines de lucro.
N.º INSCRIPCIÓN PJ	386402
PERSONALIDAD JURÍDICA	Concedida el 30 de octubre de 2025
DOMICILIO	Comuna de La Florida, Región Metropolitana
REPRESENTANTE LEGAL	Esteban Armando Garnica Sánchez, Presidente
CORREO INSTITUCIONAL	nahuelfundacion@gmail.com
SITIO WEB	https://nahuelfundacion.github.io/

2. OBJETO Y ALCANCE DE ESTA MEMORIA

Esta memoria sistematiza las acciones efectivamente realizadas por Fundación N.A.H.U.E.L. desde la concesión de su personalidad jurídica y hasta la fecha de preparación de la subsanación. Para cada actividad se individualizan fecha, lugar, desarrollo, participantes y beneficiarios, beneficio entregado, forma de acceso o inscripción, criterios de selección, gratuidad y medios de verificación.

Los fines que se solicita acreditar en este expediente son CULTURA y DESARROLLO COMUNITARIO Y LOCAL. Las postulaciones, reuniones administrativas, desarrollo del sitio web, elaboración de material institucional y otras gestiones de soporte se distinguen expresamente de las actividades efectivamente ejecutadas con comunidades o actores territoriales.

3. RESUMEN DE ACTIVIDADES EFECTIVAMENTE REALIZADAS

CÓDIGO	FECHA	ACTIVIDAD EFECTIVA	PARTICIPACIÓN
REG-001	17-02-2026	Restauración correctiva gratuita de mural comunitario · Villa Alberto Larraguibel, La Florida	1 residente identificada + comunidad barrial no cuantificada
REG-003	02-09-2026	Vinculación territorial, diagnóstico participativo y articulación comunitaria · El Castillo, La Pintana	Aprox. 20-30 participantes
REG-004	23-09-2026	Encuentro Ciudadano para el Plan Municipal de Cultura de La Florida 2027-2031	Aprox. 20 participantes

4. COHERENCIA ENTRE OBJETO INSTITUCIONAL, FINES Y ACTIVIDAD

FIN SOLICITADO	CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES QUE LO ACREDITAN
CULTURA	Arte, cultura, arte público, conservación y puesta en valor del entorno, memoria y participación cultural.	REG-001; componente cultural de REG-003; participación cultural de REG-004.
DESARROLLO COMUNITARIO Y LOCAL	Participación ciudadana, vinculación territorial, fortalecimiento de comunidades y mejoramiento del entorno.	REG-003; dimensión comunitaria de REG-001; REG-004.

5. ACTIVIDAD EFECTIVA REG-001

Restauración correctiva gratuita de mural comunitario - Villa Alberto Larraguibel

FECHA	17 de febrero de 2026 · 18:30 a 20:00 hrs
LUGAR	Villa Alberto Larraguibel, comuna de La Florida, Región Metropolitana
DIRECCIÓN	Av. Américo Vespucio 6506 A, primer piso
TIPO	Restauración correctiva / conservación de arte público / acción cultural comunitaria
RESPONSABLE	Esteban Armando Garnica Sánchez, Presidente de Fundación N.A.H.U.E.L. y autor del mural
APOYO EN TERRENO	Manuel Cid Bruno
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Luisa Figueroa, vecina residente del primer piso y del paño afectado

5.1 Origen, desarrollo y beneficio entregado

La actividad se originó luego de que vecinos del sector informaran sobre una vandalización que afectaba un mural del Museo a Cielo Abierto de Villa Alberto Larraguibel. Entre los avisos recibidos se encontraba el de Gery Manriquez, vecina vinculada a la directiva de la Junta de Vecinos N.º 24-A. Esteban Garnica, autor del mural y Presidente de la Fundación, decidió asumir gratuitamente la restauración como una de las primeras acciones efectivas en terreno de Fundación N.A.H.U.E.L.

El mural preexiste a la Fundación: fue ejecutado por Esteban Garnica en 2024 en el marco del fondo Talentos Creativos 2024. La actividad de 2026 corresponde exclusivamente a su conservación y restauración gratuita. Se realizó inspección del área, registro fotográfico inicial, preparación de tonos, repinte localizado controlado, reintegración cromática y limpieza final del área de trabajo.

El beneficio entregado consistió en recuperar la continuidad visual de una obra de arte público de valor barrial, neutralizar la vandalización y conservar un elemento vinculado a la identidad, memoria y entorno cotidiano de Villa Alberto Larraguibel.

5.2 Beneficiarios, acceso, selección y gratuidad

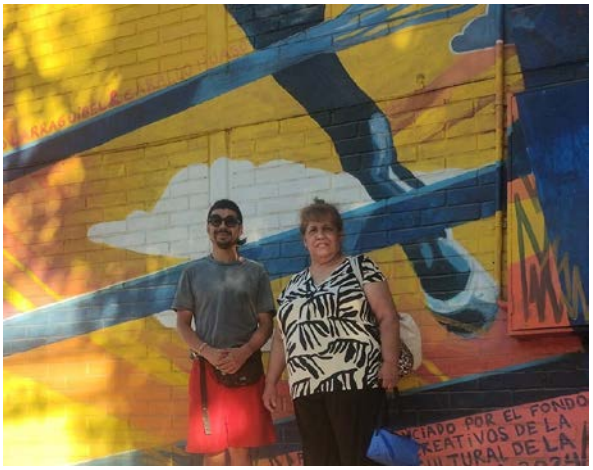
BENEFICIARIOS DIRECTOS	1 persona identificada y presente durante la jornada: Luisa Figueroa, residente del primer piso. La intervención beneficia además a residentes del inmueble, vecinos y transeúntes que acceden visualmente a la obra; este colectivo no se cuantifica por no existir padrón de asistencia.
INSCRIPCIÓN / ACCESO	No aplica. Se trató de la restauración de un bien cultural emplazado en el territorio, sin cupos ni inscripción individual.
SELECCIÓN DEL PROYECTO	Se priorizó por tratarse de un mural comunitario del Museo a Cielo Abierto, afectado por vandalización informada por la comunidad y susceptible de una intervención de conservación localizada.
COSTO	Completamente gratuito para la comunidad. La Fundación aportó trabajo y materiales sin cobro a residentes ni beneficiarios.

5.3 Resultado y medios de verificación

RESULTADO	Vandalización neutralizada; sector afectado reintegrado cromáticamente; lectura visual general restaurada.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Bitácora REG-001 / REG-2026-001; registro fotográfico antes y después; fotografía posterior junto a residente del sector; archivo institucional.



Estado previo del sector vandalizado.



Registro posterior de la intervención. En la imagen: Esteban Garnica y la vecina Luisa Figueroa.

VINCULACIÓN CON LOS FINES SOLICITADOS

CULTURA: conservación y puesta en valor de arte público. DESARROLLO COMUNITARIO Y LOCAL: cuidado de un bien cultural inserto en el entorno barrial y respuesta a una alerta comunitaria.

6. ACTIVIDAD EFECTIVA REG-003

Vinculación territorial, diagnóstico participativo y articulación comunitaria - El Castillo

FECHA	2 de septiembre de 2026 · 19:00 a 20:30 hrs aproximadamente
LUGAR	Junta de Vecinos N.º 19-9, sector El Ombú, El Castillo, comuna de La Pintana
REPRESENTANTES N.A.H.U.E.L.	Esteban Armando Garnica Sánchez y Cristian Emilio Valenzuela Rebolledo, Director de Vinculación Territorial
PARTICIPANTES	Aproximadamente 20 a 30 personas
TIPO	Vinculación territorial / diagnóstico participativo / articulación comunitaria y cultural

6.1 Desarrollo de la actividad

La participación de Fundación N.A.H.U.E.L. se produjo mediante gestiones de Cristian Valenzuela a partir de vínculos y experiencias previas de trabajo territorial en El Castillo. En la reunión participaron representantes de juntas de vecinos y organizaciones de distintos sectores, entre ellas JJVV N.º 19-9 y JJVV N.º 19-10; representantes municipales; actores vinculados a CAS; Ruta del Maipo; personas vinculadas a seguridad pública y organismos de Gobierno; dirigentes territoriales; y Fundación N.A.H.U.E.L.

Durante la jornada, Esteban Garnica y Cristian Valenzuela presentaron la Fundación y una propuesta de intervención cultural y territorial. Se expuso la primera formulación de “Reimaginando la periferia: propuestas comunitarias para mejorar nuestros espacios”, posteriormente presentada al Fondart Nacional 2027, Línea Barrios Creativos, folio 877925. La Fundación participó en el diagnóstico colectivo y en la discusión de respuestas posibles desde el arte público, el muralismo, la recuperación de espacios y la participación comunitaria.

Entre las problemáticas abordadas se registraron residuos y microbasurales, deterioro de superficies y espacios comunes, condiciones de insalubridad, percepción de inseguridad y conflictos de convivencia. Paralelamente, se reconocieron capacidades locales como organización vecinal, memoria barrial, muralismo existente y disposición comunitaria para desarrollar acciones de recuperación y creación colectiva.

6.2 Beneficiarios, acceso, selección y gratuidad

PARTICIPANTES DIRECTOS	Aproximadamente 20 a 30 personas, correspondientes a dirigentes, representantes institucionales, actores territoriales y personas vinculadas al sector.
BENEFICIARIOS INDIRECTOS	Comunidad del sector El Castillo vinculada a las organizaciones participantes. No se asigna una cifra específica por no contar con un registro cuantitativo verificable.
INSCRIPCIÓN / ACCESO	No existió inscripción individual administrada por la Fundación. La participación se produjo mediante articulación y convocatoria entre organizaciones, instituciones y actores con presencia territorial.
SELECCIÓN DE ENTIDADES	Organizaciones, dirigentes e instituciones con vinculación, representación o trabajo efectivo en El Castillo.
COSTO	Actividad gratuita.

6.3 Beneficio, resultados y medios de verificación

BENEFICIO ENTREGADO	Diagnóstico participativo, aporte metodológico y artístico, formulación de propuestas, articulación interinstitucional, levantamiento de necesidades y capacidades locales y definición de acciones futuras.
RESULTADOS	Postulación posterior del proyecto “Reimaginando la periferia” al Fondart Nacional 2027; fortalecimiento de articulaciones territoriales; compromiso de participar en jornada comunitaria de limpieza; continuidad de conversaciones con Ruta del Maipo para una futura intervención de pintura/muralismo.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro institucional REG-003; fotografías del proceso de articulación territorial; expediente Fondart FON-002; cartas, contactos y antecedentes de vinculación.



Registro fotográfico del proceso de articulación territorial en El Castillo, incorporado al expediente REG-003.



Segundo registro fotográfico del proceso territorial y participación de actores locales.

PRECISIÓN SOBRE CONTINUIDAD

La jornada comunitaria de limpieza y la eventual intervención con Ruta del Maipo se consignan como acuerdos y acciones derivadas. No se contabilizan como actividades ya ejecutadas mientras no se hayan realizado.

7. ACTIVIDAD EFECTIVA REG-004

Encuentro Ciudadano para la elaboración del Plan Municipal de Cultura de La Florida 2027-2031

FECHA	23 de septiembre de 2026 · 18:00 a 20:00 hrs aproximadamente
MODALIDAD	Virtual, mediante Zoom
TERRITORIO	Comuna de La Florida, Región Metropolitana
ORGANIZA	Corporación Cultural de La Florida
REPRESENTANTES N.A.H.U.E.L.	Esteban Armando Garnica Sánchez y Cristian Emilio Valenzuela Rebolledo
PARTICIPACIÓN ESTIMADA	Aproximadamente 20 personas durante la jornada; la captura disponible registra 14 conectadas en un momento de la sesión

7.1 Desarrollo y aporte institucional

Fundación N.A.H.U.E.L. participó en una jornada virtual de consulta y reflexión ciudadana destinada a recoger experiencias, necesidades y propuestas para la elaboración del Plan Municipal de Cultura de La Florida 2027-2031. La Fundación recibió una invitación directa por correo electrónico dirigida a Esteban Garnica, con enlace de acceso a la sesión.

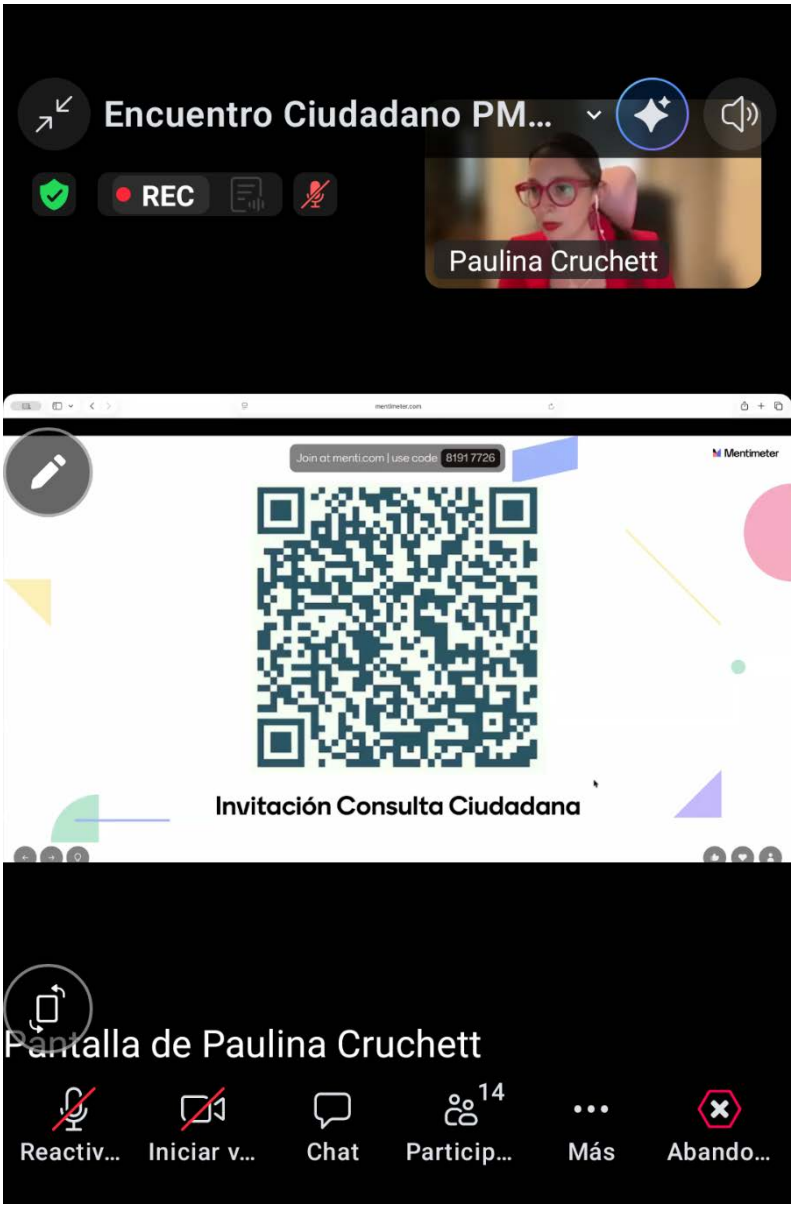
Durante el encuentro, Esteban Garnica y Cristian Valenzuela se presentaron como representantes de Fundación N.A.H.U.E.L., explicaron brevemente su reciente conformación y sus líneas de trabajo vinculadas al arte, territorio y bienestar, y participaron de la conversación y escucha colectiva. En sus intervenciones plantearon la importancia de comprender el arte de manera integral y holística, articular distintas disciplinas y reconocer la relación entre prácticas artísticas, espacio público, bienestar y territorio. También compartieron antecedentes relacionados con su experiencia proveniente del graffiti, muralismo y prácticas artísticas desarrolladas en el espacio público.

7.2 Beneficiarios, acceso, selección y gratuidad

PARTICIPANTES / BENEFICIARIOS	Aproximadamente 20 participantes durante la jornada. La captura de pantalla disponible muestra 14 personas conectadas en un momento de la sesión.
INSCRIPCIÓN / ACCESO	Invitación directa recibida por correo electrónico por Esteban Garnica, con enlace de acceso a Zoom. La Fundación no administró el mecanismo general de inscripción.
SELECCIÓN DE PARTICIPANTES	No corresponde a la Fundación determinar los criterios de convocatoria de la entidad organizadora. N.A.H.U.E.L. participó en calidad de organización cultural invitada.
CRITERIO INSTITUCIONAL PARA PARTICIPAR	Pertinencia directa del encuentro con los fines culturales, comunitarios y territoriales de la Fundación y su vinculación con la comuna de La Florida.
COSTO	Actividad gratuita.

7.3 Beneficio, resultados y medios de verificación

BENEFICIO / APORTE ENTREGADO	Aporte de diagnóstico, propuestas, experiencia artística y territorial y representación de una organización cultural local dentro de un proceso de planificación cultural comunal.
RESULTADO	Participación institucional en el proceso de reflexión cultural comunal, presentación de N.A.H.U.E.L., intercambio con otros actores y generación de contactos del ecosistema cultural local.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Correo de convocatoria del 23 de septiembre de 2026; captura de pantalla de la sesión virtual; registro visible de consulta ciudadana mediante Mentimeter; registro institucional de participación.



Registro visual del Encuentro Ciudadano: identificación de la sesión, consulta ciudadana mediante Mentimeter y 14 participantes conectados al momento de la captura.

VINCULACIÓN CON LOS FINES SOLICITADOS

CULTURA: participación en planificación cultural comunal y aporte de experiencia artística. DESARROLLO COMUNITARIO Y LOCAL: participación ciudadana, articulación con actores locales y aporte al diagnóstico territorial-cultural de La Florida.

8. CARÁCTER DE BENEFICIO PÚBLICO

Las actividades descritas se orientan a bienes culturales, comunidades, organizaciones y procesos territoriales definidos mediante criterios generales de interés público. No se estructuran para entregar ventajas privadas a integrantes de la Fundación, miembros del directorio, proveedores o personas relacionadas.

Cuando existe un territorio o público objetivo, la focalización responde a criterios generales como territorialidad, pertinencia cultural, participación comunitaria, necesidades del entorno, aforo o metodología. En las actividades descritas no existe una selección de beneficiarios fundada en parentesco u otras relaciones privadas.

8.1 Criterios de acceso y selección aplicados

CRITERIO	APLICACIÓN	RESGUARDO DE BENEFICIO PÚBLICO
Territorialidad	Comunidades y actores de los sectores donde se ejecutan o diseñan las acciones.	La pertenencia territorial se aplica como criterio general y no como selección individual arbitraria.
Pertinencia cultural	Bienes culturales, procesos de participación y espacios donde la intervención artística o cultural es coherente con los fines institucionales.	Las acciones se vinculan directamente con cultura, participación y desarrollo local.
Capacidad y metodología	Aforo, recursos, seguridad, formato o características propias de cada actividad.	Las restricciones operativas se aplican de manera uniforme.
No beneficio privado	No existe preferencia por parentesco, calidad de director, proveedor u otra relación privada.	Los resultados se orientan al bienestar común y a bienes o procesos de interés comunitario.

9. SOPORTES DE FUNCIONAMIENTO Y CONTINUIDAD INSTITUCIONAL

Durante el período, la Fundación también desarrolló soportes necesarios para su funcionamiento y continuidad: sitio web institucional, material de identificación y difusión —incluido pendón para actividades en terreno—, reuniones administrativas, archivo documental y formulación de proyectos. Estas acciones no se contabilizan como actividades comunitarias ejecutadas ni como beneficiarios atendidos; se incorporan únicamente como antecedentes de capacidad institucional y trazabilidad.

9.1 Gestión complementaria

- Sitio web institucional con misión, líneas de acción, información pública y registro de actividades.
- Pendón institucional para identificación pública en futuras actividades y acciones territoriales.
- Reuniones administrativas y de directorio para gobernanza, planificación y aprobación de gestiones.
- Postulación EcoMaker 3D al Fondo de Acción Sustentable 2026 de la Municipalidad de La Florida, no adjudicada; se registra como gestión, no como actividad ejecutada.
- Postulación “Reimaginando la periferia: propuestas comunitarias para mejorar nuestros espacios”, Fondart Nacional 2027 - Barrios Creativos, folio 877925; se registra como continuidad del trabajo territorial, no como proyecto ejecutado.

Sitio web institucional: https://nahuelfundacion.github.io/

10. MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

CÓDIGO	ANTECEDENTE	FUNCIÓN PROBATORIA
A-01	Estatutos, certificados de vigencia y representación.	Objeto institucional, personalidad jurídica y representación.
A-02	e-RUT y certificado de inscripción al RUT.	Identificación tributaria y razón social.
A-03	REG-001 / REG-2026-001 · Restauración correctiva de mural.	Actividad cultural efectivamente realizada; fecha, metodología, resultados y registro fotográfico.
A-04	REG-003 · Vinculación territorial El Castillo.	Actividad de desarrollo comunitario/local y cultura; diagnóstico, articulación y continuidad.
A-05	Registro REG-004 · Encuentro Ciudadano Plan Municipal de Cultura.	Participación cultural y ciudadana; correo de invitación y captura de sesión.
A-06	Expediente Fondart Nacional 2027 · folio 877925.	Continuidad derivada de la vinculación territorial; postulación formalizada, no ejecución.
A-07	Sitio web y archivo institucional.	Transparencia, comunicación pública y trazabilidad documental.

11. SÍNTESIS INSTITUCIONAL

Entre el 30 de octubre de 2025 y el 26 de septiembre de 2026, Fundación N.A.H.U.E.L. registra tres actividades efectivamente realizadas y verificables vinculadas con CULTURA y DESARROLLO COMUNITARIO Y LOCAL: una restauración gratuita de arte público en La Florida; un proceso de vinculación, diagnóstico y articulación territorial en El Castillo, La Pintana; y participación en un encuentro ciudadano para la planificación cultural comunal de La Florida.

Estas actividades presentan fecha, lugar o modalidad, responsables, participantes o beneficiarios, beneficios concretos, criterios de acceso y selección, gratuidad y medios de verificación. Las demás acciones institucionales del período se identifican como soportes administrativos o gestiones de continuidad y no se confunden con actividades ejecutadas ni con beneficiarios atendidos.

DECLARACIÓN

Fundación N.A.H.U.E.L. declara que la información contenida en esta memoria corresponde a antecedentes institucionales disponibles y a hechos efectivamente realizados durante el período indicado. Las iniciativas aún no ejecutadas se identifican expresamente como gestiones, acuerdos o proyectos de continuidad.

La Florida, 26 de septiembre de 2026



ESTEBAN ARMANDO GARNICA SÁNCHEZ
Presidente y representante legal
FUNDACIÓN N.A.H.U.E.L. ARTE TERRITORIO Y BIENESTAR REGENERATIVO